



Resolución Jefatural No. 317 -2006-AGN/J

Lima, 19 SET. 2006

Visto el expediente N° 603952, sobre solicitud de exoneración del pago para participar en evento de capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, doña Marlitt Rodríguez Francia, Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, solicitó la exoneración del pago para que su hija Cecilia Mabel Medina Rodríguez, participe en el Curso "Conservación de Documentos" programado por dicha casa de estudios;

Que, es política institucional, promover y apoyar excepcionalmente las oportunidades de capacitación especializada en archivística, a los hijos de los trabajadores del Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR el 50% del pago por concepto de participación en el Curso "Conservación de Documentos" a la señorita Cecilia Mabel Medina Rodríguez, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se desarrollará en la Escuela Nacional de Archiveros, desde el 30 de octubre al 10 de noviembre de 2006, en el horario de 18:30 a 21:45 p.m., de lunes a viernes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

